



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de mayo de 2020.

DETEREL 030/2020

A la : Comisión Permanente de **Deportes**.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**.
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. Mercedes Camarena Abreu**.
Secretaria General Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión proyecto de resolución que reconoce al beisbolista Julián Javier por su brillante carrera deportiva en la República Dominicana y su extraordinaria participación en las Grandes Ligas del Béisbol mundial, así como por ser creador de nuevos equipos de béisbol que han albergado a cientos de jóvenes y servirán para las futuras generaciones.

Ref. : **Of. No. 00002529, Exp. 01260-2020-SLO-SE**, de fecha 30/01/2020.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: El proyecto tiene por objeto reconocer ex beisbolista **Julián Javier**, por su brillante carrera deportiva.

SEGUNDO: Este fue presentado por el señor **Adriano de Jesús Sánchez Roa**, Senador de la República por la provincia Elías Piña, depositada en fecha 28 de enero del 2020.

Facultad Constitucional.

El proyecto de resolución cumple con lo establecido en el artículo 93 de la Constitución en su literal. n) **Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

**Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

Facultad Senatorial:

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: ".Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión."

Desmante Legal

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

1. La Constitución Dominicana;
2. El Reglamento del Senado de la Republica.

Impacto de Vigencia.

Reconocer a Manuel Julián Javier Liranzo, mejor conocido como **Julia Javier**, ha sido un beisbolista admirado dentro y fuera del terreno de juego por sus cualidades caballerosas. Su carrera en las Grandes Ligas ha sido de las más fecundas para un atleta dominicano, El legado de Julián ha continuado con la fundación de varias ligas deportivas en el país, entre ellas la Liga Khoury que luego paso a llamarse Liga Roberto Clemente, la Liga de Verano y los Gigantes del Cibao para participar en la Liga Invernal de Béisbol nacional.

Por lo tanto entendemos que es factible esta iniciativa.

Análisis Legal, Constitucional y de Técnica Legislativa.

Después de analizar el proyecto de ley en cuanto a los indicados aspectos, hemos observado lo siguiente:

1. En cuanto al título de la resolución siguen los mismos criterios que se utilizan en las leyes. Estos deben ser lo más breve posible e indicar su objeto con precisión, razón de lo antes dicho sugerimos la presente redacción:

Resolución que reconoce a Julián Javier por su brillante carrera deportiva en la República Dominicana y en el Béisbol de las Grandes Ligas

2. Los considerandos, son las motivaciones que tiene el legislador para sostener y justificar el texto que propone, los mismos en lo relativo a los reconocimientos de personas tienen un tratamiento diferenciado, en principio se trata de resaltar la vida o los aportes de una persona o institución, por lo que se debe buscar que el texto



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

quede lo más claro posible, pero de la manera más breve, la razón fundamental de esta brevedad radica en que los mismos se transcribirán en un pergamino, por lo que las motivaciones deben quedar plasmadas en él lo más legible posible. El mismo siempre será redactado de lo general a lo particular y solo se escribe con mayúscula la letra iniciar.

- 2.1. En cuanto a la redacción hemos observado que utilizan el termino siguiente: **“las Grandes Ligas del Béisbol mundial”**, no siendo el termino correcto, pues Las Grandes Ligas de Béisbol, son una organización profesional de béisbol y las más antiguas de las ligas mayores profesionales deportivas en los Estados Unidos y Canadá, en razón de lo antes dicho sugerimos eliminar el termino mundial, ver redacción:

Considerando primero: Que el señor Manuel Julián Javier Liranzo, reconocido popularmente como “Julián Javier”, es un ex segunda bases del béisbol profesional de las Grandes Ligas, nacido el 9 de agosto del año 1936, en la provincia San Francisco de Macorís, quien formó parte del equipo dominicano ganador de la medalla de oro en los II Juegos Panamericanos de México en el año 1955 y del equipo Águilas Cibaeñas, en el béisbol local;

Considerando segundo: Que Julián Javier, realizó su debut en el béisbol profesional de las Grandes Ligas, el 28 de mayo del 1960 con el equipo de los Cardinales de San Luis, donde permaneció hasta el año 1971, pasando luego al equipo Rojos de Cincinnati en el año 1972, caracterizándose en las Grandes Ligas, por su excelente bateo, velocidad en el corrido de bases y su destreza en la defensa;

Considerando tercero: Que durante su carrera de 13 temporadas en el béisbol de Grandes Ligas, Julián Javier bateó para 257 de promedio, con 78 jonrones, 506 carreras impulsadas, 722 carreras anotadas, 216 dobles, 55 triples, y 135 bases robadas en 1,622 juegos, además de su memorable actuación en la Serie Mundial de 1967, con 333 de promedio de bateo y el cuadrangular que le dio el campeonato a su equipo; y en la serie mundial de 1971, con un promedio de 360, con 9 hits en 25 turnos; resaltando su actuación en la durante su carrera de 13 temporadas en Grandes Ligas, bateó para promedio 257 con 78 jonrones, 506 carreras impulsadas, 722 carreras anotadas, 216 dobles, 55 triples, y 135 bases robadas en 1,622 juegos;

Considerando quinto: Que el señor Julián Javier, participó en dos juegos de Estrellas y en 3 Series Mundiales del béisbol profesional de Grandes Ligas de Los Estados Unidos. En la liga Invernal Dominicana jugó siempre



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

con las Águilas Cibaeñas, donde bateo para un promedio de 253, fue elegido como el segunda base de todos los tiempos de dicho equipo, apodado El Orgullo del Jaya y su número 25, fe retirado en el béisbol dominicano;

*Considerando sexto: Que el señor **Julián Javier**, fue exaltado al Pabellón de La Fama del béisbol dominicano, en el Ceremonial del año 1978. Ha sido un beisbolista admirado dentro y fuera del terreno de juego por sus cualidades caballerosas. Fue manager para los equipos Águilas Cibaeñas, Leones del Escogido, Caimanes del Sur y Gigantes de San Francisco de Macorís. El estadio de su ciudad natal, San Francisco de Macorís, lleva su nombre;*

- 2.2. Por regla de compromiso institucional, se recomienda el uso de un considerando de cierre, que indique el compromiso de los poderes del Estado, ver redacción:

"Considerando séptimo: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores autentico y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de la presente y futura generaciones".

3. En cuanto a la parte dispositiva de la presente resolución de reconocimiento, las estructuras establecidas por los manuales de técnica legislativa y adoptadas por el Senado, es **RECONOCER**, **DISPONER** y **DESIGNAR**, por lo que para estar acorde con lo establecido por los mismos sugerimos adecuar la parte dispositiva, ver redacción:

PRIMERO: Reconocer al ex beisbolista **Julián Javier**, por su brillante carrera deportiva en el Béisbol profesional de los Estados Unidos de Norte América, así como por su destacada participación el béisbol invernal, sirviendo de ejemplo de la presente y futura generaciones.

SEGUNDO: **ORDENAR**, que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor **Julián Javier**.

TERCERO: **DESIGNAR**, una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Después de lo analizado y señalado, SOMOS DE OPINION, de que la comisión encargada del conocimiento del proyecto se aboque a su estudio pudiendo observar los elementos antes indicados.

Welnel D. Feliz F.
Director.

WF/ja